

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las Providencias cuyos datos se indican en el Anexo, comunicando que tales Providencias, quedarán de manifiesto para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4º planta, de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para que puedan formular las alegaciones y proponer los pruebas que estimen oportunas.

A N E X O.

Expediente: SC-176/93-M
Interesado: Asdeim
Providencia: Incoación y pliego de cargos

Sevilla, 21 de diciembre de 1993.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actuaciones realizadas en procedimientos sancionadores seguidos por infracción de la normativa vigente en materia de espectáculos públicos.

Notificación de la Delegación de Gobernación de Sevilla de actuaciones que han tenido lugar en expedientes sancionadores por infracciones a la normativa vigente en materia de espectáculos públicos.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido del interesado, esta Delegación ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las actuaciones que se indican a continuación, significándole que éstas quedarán de manifiesto para los interesados en el Servicio del Juego y Espectáculos Públicos, Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo de quince días en que Vd. podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas.

1. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/136/93 EP, que se sigue contra Don José Márquez Gallego, por presuntas infracciones del horario de cierre de establecimientos públicos.

2. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/138/93 EP que se sigue contra Don Antonio Escamilla Molina por presunta infracción del horario de cierre de establecimientos públicos.

3. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/145/93 ET que se sigue contra Don Joao Antonio Romao Maura por presunta infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

4. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/153/93 ET que se sigue contra Don Manuel Ruiz Román por presunta infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

5. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/154/93 EP que se sigue contra Don José Núñez Ortiz por presunta infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

6. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/191/93 EP que se sigue contra Don Manuel Vázquez Cuesta por presunta infracción del horario de cierre de establecimientos públicos.

7. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/195/93 ET que se sigue contra Don Joaquín Díez García por presunta infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

8. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/196/93 ET que se sigue contra Don José García Borrero por presuntas infracciones del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

9. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/209/93 ET que se sigue contra Don José García Borrero por presunta infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

10. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/219/93 EP que se sigue contra Don Francisco Pareja Mojarón por presuntas infracciones del horario de cierre de establecimientos públicos.

11. Incoación y Pliego de Cargos del expediente SE/226/93 EP que se sigue contra Don Francisco González Moreno por presunta infracción del horario de cierre de establecimientos públicos.

12. Iniciación del expediente SE/251/93 EP que se sigue contra Don Vicente Martorán Martín por presunta infracción del horario de cierre de establecimientos públicos.

El Delegado, PD. (Orden 22.4.93) El Director General de Política Territorial, Fabriciano Torrecillo García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actuaciones realizadas en procedimientos sancionadores seguidos por infracción de la normativa vigente en materia de espectáculos taurinos.

Notificación de la Delegación de Gobernación de Sevilla de actuaciones que han tenido lugar en expedientes sancionadores por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Taurinos.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1993 no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido del interesado, esta Delegación ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las actuaciones que se indican a continuación, significándole que éstas quedarán de manifiesto para los interesados en el Servicio del Juego y Espectáculos Públicos, Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla durante el plazo de un mes en que Vd. podrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

1. Resolución Expte. SE/158/93 ET, seguido contra Don José González Garrido por infracción de la normativa de Espectáculos Taurinos, imponiendo una sanción de veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

2. Resolución Expte. SE/161/93 ET, seguido contra Don Manuel Díaz González por infracción de la normativa de Espectáculos Taurinos, imponiendo una sanción de cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.).

2. Resolución Expte. SE/165/93 ET, seguido contra Don Francisco María Cenizo por infracción de la normativa de Espectáculos Taurinos, imponiendo una sanción de diez mil pesetas (10.000 ptas.).

El Delegado, PD. (Orden de 22.4.93), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican providencias de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ignorándose su actual domicilio, la Delegación de Gobernación de Sevilla ha resuelto la publicación en el BOJA de las Providencias que se indican a continuación, correspondientes a los expedientes SE/57/93 BO y SE/71/93 M, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar, significándole que tales Providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Expte: SE/57/93 BO

Notificado: Lomase, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Santa Rosa núm. 4, Sevilla

Providencia que se notifica: Incoación y Pliego de Cargos: Infracción a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar. Artículo 4.1, 6.1, 7.1 y 10.1 de la Ley 2/1985, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tipificada en el artículo 29.1 del citado texto legal, en el establecimiento denominado Bar Santa Rosa, sito en Sevilla, C/ Santa Rosa núm. 4.

Expte.: SE/71/93 M

Notificado: Negocios Recreativos, S.A. (INERESA)

Ultimo domicilio: C/ Juan Rabadán núm. 19, Sevilla

Providencia que se notifica: Pliego de Cargos: Infracción a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar. Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 19.1, 21, 25, 26, 35.a) y b) y 38.2) y 3) del Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tipificada en los artículos 29.1 de la Ley 2/1986 de 19 de abril y 46.1 del Decreto 181/1987 de 29 de julio, antes citados, en el establecimiento denominado Bar Eduardo, sito en Sevilla, C/ Manuel Casana, núm. 22.

Sevilla, 30 de noviembre de 1993.— El Delegado, PD. (Orden 22.4.93), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución del expediente sancionador núm. S/44/93BO, por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite a azar.

Incoado expediente sancionador núm. SE/44/93 BO, a Don Juan Macías Becerra, con DNI 27.896.073 y domicilio en Morón de la Frontera (Sevilla), C/ Alheli, núm. 35, habiéndose dictado la correspondiente Resolución, habida cuenta que no ha sido posible su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica dicha Resolución cuyo texto es el siguiente:

Se impone una multa de cien mil una pesetas, por la explotación de elementos de juegos o apuesta, en este caso boletos distintos de los autorizados u oficiales, según Acta de la Guardia Civil de fecha 19 de junio de 1993, lo que constituye una infracción a lo previsto en los artículos 4.1.d), 5.1, 6.1 y 7.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, infracción tipificada como grave en el

artículo 29.3 de la citada Ley. Asimismo que se proceda a la inutilización de los boletos incautados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, y por tanto no es definitiva, podrá interponerse Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

El Delegado, P.D. (Orden de 22.4.93), El Director Grol. de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican providencias de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ignorándose su actual domicilio, la Delegación de Gobernación de Sevilla ha resuelto la publicación en el BOJA de la Providencia SE/72/93 BO, por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar, significándole que tal Providencia quedará de manifiesto para los interesados en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, de Sevilla, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación.

Expte: SE/72/93 BO.

Notificado: D. Manuel Carmona Avila; D.N.I. 28.298.602

Ultimo domicilio: Polígono San Pablo, Barrio-E, Blq. 46, 2º dcha. Providencia que se notifica: Incoación y Pliego de Cargos: Infracción a la normativa vigente en materia de juegos de suerte, envite o azar. Artículos 4.1.d), 5.1), 6, 7.1) y 10.1) de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tipificada en el art. 29.3 del citado texto legal, en los establecimientos denominados: «Bar Numancia» sito en Sevilla, c/ Febo nº 1 y «Bar Baturroncito», sito en Sevilla, Plaza del Obradoiro, nº 11.

El Delegado, PD. (Orden 22.4.93), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de Audiencia a la empresa operadora Recreativos El Quince, S.A., en expediente de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas de juego.

Comunicado por el Ilmo. Sr. Delegado de Economía y Hacienda el impago de tasas fiscales sobre el juego de parte del ejercicio de 1992 de las autorizaciones de explotación de la entidad Recreativos El Quince, S.A. cuyos números de matrícula puede conocer en las dependencias de la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Av. de La Palmera, nº 24, por la presente se le concede trámite de Audiencia para que en el plazo de diez días, desde esta notificación, haga entrega de las fehacientes documentaciones que acrediten el referido pago de sus obligaciones fiscales, significándole que, el hacer caso omiso al presente requerimiento, dará lugar al motivo de extinción de autorizaciones previsto en el artículo 29.1.d) del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 181/87, de 29 de julio.

El Delegado, PD. (Orden 22.4.93), El Director General de Política Interior, Fabriciano Torrecilla García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencias de subsanación de solicitudes en expedientes de matriculación de máquinas recreativas y de azar.